

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	71.135.564.360	71.135.564.360	6.238.916.416	9%	2.651.248.805	3.587.667.611
01	Gestión Administrativa	69.942.504.360	69.942.504.360	6.238.916.416	9%	2.651.248.805	3.587.667.611
100 Servicios Personales		48.477.208.240	48.477.208.240	5.984.641.890	12%	2.536.061.490	3.448.580.400
200 Servicios No Personales		5.100.548.190	5.100.548.190	203.570.823	4%	115.187.315	88.383.508
300 Bienes de Consumo e Insumos		541.354.827	541.354.827	50.703.703	9%	0	50.703.703
500 Inversión Física		9.248.671.676	9.248.671.676	0	0%	0	0
800 Transferencias		32.000.000	32.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		6.542.721.427	6.542.721.427	0	0%	0	0
02	Capacitaciones a Municipios	1.193.060.000	1.193.060.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.193.060.000	1.193.060.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		71.135.564.360	71.135.564.360	6.238.916.416	9%	2.651.248.805	3.587.667.611

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS	444.790.211.834	442.730.059.200	30.013.821.550	7%	966.912.007	29.046.909.543
01	Construcción de Viviendas Económicas	54.392.435.547	54.392.435.547	170.553.350	0,31%	64.100.000	106.453.350
100 Servicios Personales		1.210.050.627	1.210.050.627	153.300.000	13%	64.100.000	89.200.000
200 Servicios No Personales		1.813.901.074	1.813.901.074	17.253.350	0%	0	17.253.350
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.985.216	356.985.216	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		21.157.199.982	21.157.199.982	0	0%	0	0
500 Inversión Física		29.854.298.648	29.854.298.648	0	0%	0	0
02	Préstamos para Viviendas Otorgados	18.475.417.328	16.415.264.694	0	0%	0	0
600 Inversión Financiera		18.475.417.328	16.415.264.694	0	0%	0	0
03	Construcción de Viviendas en Asentamientos Indígenas	11.948.488.008	11.948.488.008	0	0%	0	0
800 Transferencias		11.948.488.008	11.948.488.008	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
04	Subsidio Habitacional	128.567.290.044	128.567.290.044	14.746.084.813	11%	443.669.266	14.302.415.547
100 Servicios Personales		8.220.438.199	8.220.438.199	1.049.918.785	13%	443.669.266	606.249.519
200 Servicios No Personales		1.630.954.584	1.630.954.584	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		163.203.570	163.203.570	0	0%	0	0
500 Inversión Física		169.465.350	169.465.350	0	0%	0	0
800 Transferencias		118.383.228.341	118.383.228.341	13.696.166.028	12%	0	13.696.166.028
05	Construcción de Viviendas Sociales en Municipios	18.048.177.319	18.048.177.319	332.326.442	2%	129.788.500	202.537.942
100 Servicios Personales		2.864.235.558	2.864.235.558	323.049.042	11%	129.788.500	193.260.542
200 Servicios No Personales		228.581.985	228.581.985	9.277.400	4%	0	9.277.400
300 Bienes de Consumo e Insumos		100.232.276	100.232.276	0	0%	0	0
500 Inversión Física		132.047.500	132.047.500	0	0%	0	0
800 Transferencias		14.723.080.000	14.723.080.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Construcción de 4500 Soluciones Habitacionales en el Paraguay	29.165.800.000	29.165.800.000	298.710.830	1%	34.105.000	264.605.830
100 Servicios Personales		2.042.300.000	2.042.300.000	116.334.000	6%	34.105.000	82.229.000
200 Servicios No Personales		1.764.582.000	1.764.582.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		84.010.000	84.010.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		25.274.908.000	25.274.908.000	182.376.830	1%	0	182.376.830

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Mejoramiento de las Condiciones de Habitac. de Chacarita Alta	49.988.974.802	49.988.974.802	538.947.363	1%	114.700.000	424.247.363
100 Servicios Personales		1.666.800.000	1.666.800.000	249.200.000	15%	114.700.000	134.500.000
200 Servicios No Personales		6.809.781.302	6.809.781.302	289.747.363	4%	0	289.747.363
500 Inversión Física		32.994.118.500	32.994.118.500	0	0%	0	0
800 Transferencias		8.518.275.000	8.518.275.000	0	0%	0	0
10	Mejoramiento y Ampliación de Viviendas del AMA	14.910.666.500	14.910.666.500	9.232.813.058	62%	137.406.529	9.095.406.529
100 Servicios Personales		1.293.600.000	1.293.600.000	310.813.058	24%	137.406.529	173.406.529
200 Servicios No Personales		2.129.240.000	2.129.240.000	22.000.000	1%	0	22.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		39.396.500	39.396.500	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.548.430.000	2.548.430.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		8.900.000.000	8.900.000.000	8.900.000.000	100%	0	8.900.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Construcción de 600 SH en el B° San Blas Mariano Roque Alonso	59.024.323.319	59.024.323.319	4.608.757.558	8%	15.700.000	4.593.057.558
100 Servicios Personales		457.013.492	457.013.492	40.268.000	9%	15.700.000	24.568.000
200 Servicios No Personales		4.329.892.895	4.329.892.895	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		449.400.000	449.400.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		666.500.000	666.500.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		53.121.516.932	53.121.516.932	4.568.489.558	9%	0	4.568.489.558
12	Construcción de 1000 Soluciones Habitacionales para pueblos	60.268.638.967	60.268.638.967	85.628.136	0,14%	27.442.712	58.185.424
100 Servicios Personales		1.840.329.503	1.840.329.503	85.628.136	5%	27.442.712	58.185.424
200 Servicios No Personales		4.194.835.483	4.194.835.483	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		520.800.000	520.800.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		331.879.468	331.879.468	0	0%	0	0
800 Transferencias		53.380.794.513	53.380.794.513	0	0%	0	0
SUBTOTAL		444.790.211.834	442.730.059.200	30.013.821.550	7%	966.912.007	29.046.909.543
TOTAL ENTIDAD		515.925.776.194	513.865.623.560	36.252.737.966	7%	3.618.160.812	32.634.577.154

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 28/02/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

